



Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025

Subsecretaría de la Niñez



Gobierno
de Chile

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Julio 2019

Marco de Actuación

Ley 21.090 que crea la Subsecretaría de la Niñez

- Establece que el Ministerio de Desarrollo Social velará por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes.
- Para dicho efecto, tendrá dentro de sus funciones y atribuciones: ***“Proponer al Presidente de la República la Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción, informar sobre su ejecución y recomendar las medidas correctivas que resulten pertinentes”***. En ese contexto, le corresponderá a la Subsecretaría el llevar adelante la implementación y monitoreo del instrumento mencionado.

Estructura del Plan

Eje 1:
Supervivencia

Eje 2:
Desarrollo

Eje 3:
Protección

Eje 4:
Participación

18 Resultados Estratégicos
55 Compromisos

79 Líneas de Acción
360 Acciones Año 2018 + Acciones 2021+ Acciones 2025

7 Estrategias Clave para la Implementación

E1: SUPERVIVENCIA

“Avanzar progresivamente para asegurar las condiciones que sean necesarias, incluidas aquellas referidas al entorno y el medio ambiente, para que los niños, niñas y adolescentes alcancen el máximo nivel de salud a lo largo de su trayectoria de vida”

RESULTADOS ESTRATÉGICOS

COMPROMISOS

LÍNEA DE ACCIÓN

RE 2 VIDA SALUDABLE

- 2.1 Aumentar el consumo de alimentación saludable por parte de NNA.
- 2.2 Reducir la obesidad infantil de niños y niñas menores de 6 años.
- 2.3 Aumentar la práctica de actividad física y deporte de los NNA.

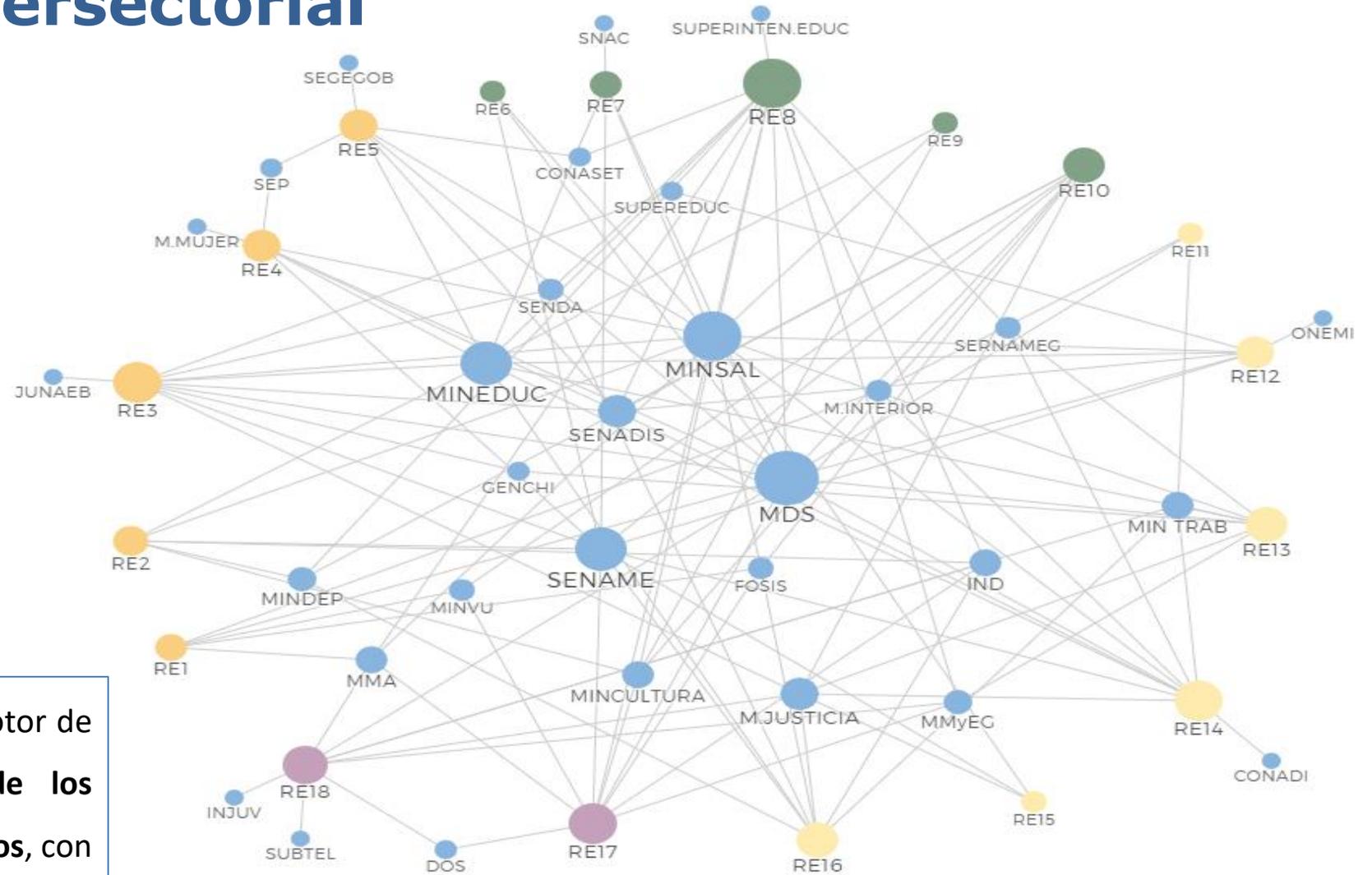
- a. Promoción de una alimentación sana y nutritiva.
- b. Promoción de la actividad física y el deporte.

RE 3 SALUD MENTAL

- 3.1 Reducir la cantidad de NNA con trastornos de salud mental.
- 3.2 Reducir la cantidad de NNA con trastornos de salud mental diagnosticados que no reciben atención.
- 3.3 Reducir la cantidad de NNA con consumo problemático de alcohol y drogas.
- 3.4 Reducir el suicidio en adolescentes.

- a. Prevención y tratamiento oportuno y especializado de trastornos de salud mental.
- b. Prevención y tratamiento oportuno y especializado de trastornos por consumo problemático de alcohol y drogas.

Perspectiva Intersectorial



Desde su diseño, el Plan ha sido promotor de la **convergencia de las agendas de los distintos Ministerios y Servicios públicos**, con foco en el niño, niña y adolescente, y su familia.

Elaboración PNUD, Junio 2019

Ruta de trabajo para la implementación y monitoreo del Plan

(Año 2019)

Etapa 1: Revisión e incorporación de acciones

Acuerdo Nacional por la Infancia

Estado	N°	%
En Curso	222	62%
No Iniciada	60	17%
En Revisión	78	21%
Total	360	100%

Etapa 2: Definición de Metas del Plan

¿Qué queremos lograr al año 2025?

Etapa 3: Articulación Territorial del Plan (Año 2020)

Expresión del Plan en cada territorio

Desarrollo de una plataforma para seguimiento del Plan de Acción

Definición de Metas del Plan de Acción

- Se propone establecer metas a alcanzar al año 2025 que estén asociadas a los Resultados Estratégicos y sus Compromisos.
- Asesoría técnica:
 - Estudio de indicadores (UNICEF)
 - Consultoría para elaborar propuesta de metas (PNUD)
- Se realizó la 1ª jornada con expertos e integrantes de MTI 21/07/2019. Se envió el cuestionario a más de 140 personas, y estamos en pleno proceso de respuestas.
- Hito: MTI realiza una propuesta que se presenta para sanción del Comité Interministerial de Desarrollo Social de la Niñez.

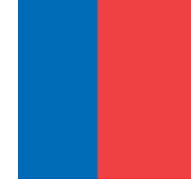
Plataforma para seguimiento

- Diseño e implementación de una plataforma para seguimiento del Plan de Acción.
- Con asesoría técnica de PNUD, y basado en la experiencia de la Subsecretaría de Derechos Humanos con el Plan Nacional de Derechos Humanos.
- Se busca un proceso de monitoreo más expedito y transparente.

Mesa Prevención y Erradicación Violencia

- 1ª sesión de la Mesa para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra NNA (23/04/2019)
- Objetivo: Avanzar en el logro de los compromisos y metas vinculadas a prevenir y erradicar toda forma de violencia, contenidos en el Plan de Acción.
- Objetivos específicos:
 - Generar una instancia de coordinación de acciones que promuevan la complementariedad y articulación del trabajo intersectorial.
 - Colaborar en la definición de una propuesta de metas referidas a violencia.
 - Compartir información relativa a la temática, tanto de acciones que se encuentra realizando el Ejecutivo como de estudios y consultorías en curso vinculadas a la temática.

Pasos para la construcción del Plan



- Diálogos ciudadanos.
- Encuentros nacionales “*Yo opino, es mi Derecho*”.
- Mesas Técnicas con actores de la sociedad civil, académicos y expertos.
- Entrega de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025.

PARTICIPACIÓN

DIAGNÓSTICO

- Constitución de Mesa Técnica Intersectorial y de Gabinetes Regionales por la Infancia.
- Construcción de diagnóstico nacional y regionales.
- Definición de ejes de derechos, enfoques teóricos, criterios metodológicos, actores y responsabilidades.

- Identificación de las acciones implementadas y de las que deberían implementarse.
- Sistematización de acciones según curso de vida.
- Vinculación con compromisos internacionales (Convención de Derechos del Niño y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles).

SISTEMATIZACIÓN DE ACCIONES

DEFINICIÓN DE COMPROMISOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Definición de acciones a realizar en el corto (2018), mediano (2021) y largo plazo (2025).
- Definición de compromisos, indicadores y línea base.
- Identificación de estrategias para la implementación progresiva del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.



Pasos para la construcción del Plan

- ✓ **Conformación Mesa Técnica Intersectorial (MTI):**
Participación de **14 Ministerios y 11 Servicios Públicos**, además de la instalación de **15 Gabinetes Regionales de Infancia**.
- ✓ **Elaboración del diagnóstico nacional, regional, compromisos por área, indicadores y línea base:**
Coordinación del Plan por parte del Ministerio Desarrollo Social, con apoyo del Consejo Nacional de la Infancia y la asistencia técnica de UNICEF. Se logra acuerdo interinstitucional respecto **18 resultados estratégicos** que abordan los principales desafíos que el país tiene en materia de niñez y adolescencia.
- ✓ **Vínculo con compromisos internacionales: Convención sobre los Derechos del Niño y Agenda 2030:**
El Plan se organiza mediante la operacionalización de la Convención sobre los Derechos del Niño, realizada por UNICEF. A su vez, contribuye al cumplimiento de 13 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a 61 de sus metas.



Gracias



**Gobierno
de Chile**

www.gob.cl